

DE PICHINCHA
CITACION A CARMEN GUACHAMIN ANDRANGO
ACTOR: Héctor Francisco Ortiz.
(Gerente General de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORTIZ HIDALGO CIA. LTDA)
DEMANDADOS: Carmen Guachamin Andrago y Segundo Salvador Guamulisa Guanoluisa
JUICIO: Ejecutivo Nro. 672-2012-

*Si su amor fue una comedia,
su matrimonio será un drama.*

ARMANDO PALACIO VALDIS.
Novelista español.

conteste en el término de quince días, con apercibimiento de las partes en rebeldía.- De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la reforma de demanda en el Registro de la Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sobre el bien inmueble objeto de la presente demanda. Hecho que sea, ctese a los demandados conforme lo indicado en este cauto. Notifíquese. F) Dr. Francisco

E.A.
ACTOR. JOSE ISMAEL BENITEZ SIGCHA
(PROC. JUD. BANCO SOLIDARIO S.A.)
DEMANDADO: WILSON ENRIQUE CAMPOVERDE ALVARADO y MIRIAM DEL ROCIO CARRILLO QUEVEDO
DOMICILIO. JOSE BENITEZ
TRAMITE. EJECUTIVO
CUANTIA. \$7.000,00 USD
CASILLERO. 2653

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, lunes 6 de mayo del 2013, las 10h19. Atento al escrito que antecede, ctese a los demandados WILSON ENRIQUE CAMPOVERDE ALVARADO y MIRIAM DEL ROCIO CARRILLO QUEVEDO conforme a lo ordenado en providencia de fecha 11 de diciembre del 2012, de las 15h38, para lo cual confírese el Extracto correspondiente.- Notifíquese.- f) Dr. Fernando Landázuri Salazar.

en esta ciudad de Quito, por tres ocasiones que se harán en fechas distintas. Intervenga la DINAVEN, el Equipo Técnico asignado a esta Unidad Judicial, así como la Fiscalía General del Estado, quienes presentarán sus informes en el término previsto por la Ley, ofícese en este sentido a las personas jurídicas indicadas.- Con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, art.75 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, señálen las partes domicilio judicial electrónico en un correo electrónico, de un-a abogado-a, para futuras notificaciones.- Incorpórese al proceso la documentación adjunta, actúe la Dra. Jessica Von Lippe Navarrete, en calidad de Secretaria.- (Declaratoria de adaptabilidad Ref. No. 2012-10420-CAE).- Cúmplase, Cítese y Notifíquese.- OTRA PROVIDENCIA GENERAL.-

Quito, miércoles 22 de mayo del 2013.- En lo principal (i) En razón de haberse deslizado un lapso calami, en el Auto de calificación, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil trece, donde dice "Por cuanto Sor Magdalena Paulina Inapanta Martínez, Hija de la caridad", debe decir "Por cuanto la señorita Magdalena Paulina Inapanta Martínez, Directora del " Hogar de Niños San Vicente de Paul", donde dice " ha sido ingresada al Hogar del Niño " San Vicente de Paul Hijos de la Caridad" debe decir ingresada" ha ingresada al Hogar de Niños San Vicente de Paul ", la talla de la menor es de 51 cm y el peso es de 3.5 Kg., en lo demás se estará a lo allí establecido.- (Ref. 2012-10420-CAE).- Notifíquese.- Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio legal para sus futuras notificaciones en esta causa, en esta ciudad de Quito. DRA. JESSICA ALEXANDRA VON LIPPE NAVARRETE SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Existe firma y sello A.P/56530/p,n

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
HELM AGRO ECUADOR S.A.

La compañía HELM AGRO ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.002830 de 07 de Junio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANUFACTURA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE QUÍMICOS INDUSTRIALES, AGROQUÍMICOS Y MATERIAS PRIMAS...

Quito, 07 de Junio de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE ADMINISTRACION
SERVIHABITAT US S.A.

La compañía SERVICIOS DE ADMINISTRACION SERVIHABITAT US S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.002832 de 07 de Junio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS..."

Quito, 07 de Junio de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE BEBIDAS
ARCACONTINENTAL ECUADOR
ARCADOR S.A.

Se comunica al público que BEBIDAS ARCACONTINENTAL ECUADOR ARCADOR S.A., aumentó su capital social en US\$ 66'956.305,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de febrero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002839 de 07 de junio de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CINCO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de sesenta y seis millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 66'957.105,00) dividido en 66'957.105 acciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una."

Quito, 07 de junio de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

EJECUTIVOS
R del E.
EXTRACTO
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

AR/

AR/91852/oc

AR/91846/oc

po
Ejer
Distrito
INTT